

EDICTO No. PARCU-003
27/01/2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado No. **20201000931682** 22 diciembre de 2020, el titular del contrato **2599T** presenta solicitud de amparo administrativo en contra de C.I. MINAS LA AURORA S.A.S identificada con Nit. 807.004.725-7, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MONTAÑO**, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU 0078 de fecha 20 DE ENERO DE 2021, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **MARTES 09 de FEBRERO De 2021 a las 7:00 am**, colocando como sitio de encuentro la alcaldía municipal de BOCHALEMA, como punto de encuentro con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), **C.I. MINAS LA AURORA S.A.S** identificada con Nit. 807.004.725-7, representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MONTAÑO**, denunciado por el señor **CARLOS ROLANDO DUARTE**, representante legal del Consorcio Minero LOS LACHES titular del Contrato **2599T** de la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.

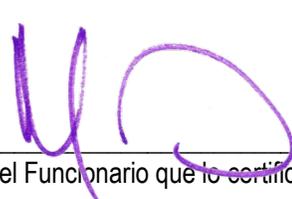


ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de BOCHALEMA (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

veintisiete (27) de enero de 2021 a las 7:30 am y se desfija el día veintiocho (28) de enero de 2021

a las 4:00 pm.



Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: MARISA FERNANDEZ BEDOYA

CARGO: COORDINADORA PAR CUCUTA